

## **GQBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA** DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



## II CONVOCATORIA.

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO, POR INTERMEDIO DE LA UNIDAD DE PERSONAL, COMUNICA, POR ULTIMA VEZ, A LOS DOCENTES QUE NO HAN PRESENTACION SU DOCUMENTACION Y QUE LABORAN EN 1E MULTIGRADOS, EN CALIDAD DE NOMBRADOS, DONDE EXISTEN DOS DOCENTES, PERO SÓLO UNO EN CONDICION DE NOMBRADO, SEGÚN RELACIÓN ADJUNTA; QUE DEL 27-11-2024 AL 29-11-2024, A FIN DE EMITIR EL ACTO RESOLUTIVO DE ENCARGATURA DE FUNCIÓN DE DIRECCIÓN DE MULTIGRADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025(01-01-2025 AL 31-12-2025), EN MARCO DE LA RVMN°147-2023-MINEDU Y RVMN°105-2024, <u>DEBERÁN APERSONARSE A LA OFICINA DE PERSONAL A FIN DE RECABAR SU ACTA DE ADJUDICACION, DEBIENDO</u> PRESENTAR PREVIAMENTE Y EN FORMA OBLIGATORIAMENTE(OFICINA DE PERSONAL):

- 1.-FUT:SOLICITANDO ENCARGATURA DE FUNCIONES DE DIRECCION MULTIGRADO 2025, PRECISANDO LA IE-LUGAR Y NIVEL.
- 2.-ADJUNTAR ANEXO 02 DE LA RVMN°105-2024-MINEDU.
- 3.-REPORTE DE NO REGISTRAR SANCION VIGENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES, (RNSSC)LA BUSQUEDA DEBE REALIZARSE POR DNI, EL CUAL SE OBTIENE INGRESANDO A LA PAGINA DEL SERVIR-RNSSC.https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/consulta.
- 4.-Dni y su resolución de nombramiento(personal nombrado 2024), asimismo el título con el que accedió al requisito con el que se nombró, en caso del personal nombrado en el nivel inicial que accedió con titulo de primaria, más segunda especialidad en inicial, debe presentar los dos títulos, con sus respectivas resoluciones de inscripción de título.

NOTA: CUALQUIER CONSULTA AL CEL N°942-954-918. (RESPONSABLE DE PERSONAL), ASIMISMO LOS INFORMES ESCALAFONARIOS SE TRAMITARAN DE OFICIO, EN CASO DE NO PRESENTAR LA INFORMACION SOLICITADA Y RECABAR SU ACTA, NO SE EMITIRA LA **RESOLUCION DE ENCARGTURA 2025..** 





San Ignacio, 27 de Noviembre de 2024.